



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 9
**PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL
29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027**

(18 DE ENERO DE 2024)

ACTA No.8

FECHA: VALLEDUPAR 18 DE ENERO DE 2023
HORA DE INICIACION: 08:00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	AUSENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	AUSENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE ENERO AL
29 DE FEBRERO DE 2024 PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027**

(18 DE ENERO DE 2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES
7. VARIOS

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 9 DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente nueve (09) honorable diputado por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario Leído el orden del día señor presidente.

Presidente: leído el orden del día se abre su discusión sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretario: aprobado

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día. Antes reporte la presencia del diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ

3. INVOCACIÓN A DIOS

Diputado Raúl romero

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN N°. 010 de 2024 (16 DE ENERO 2024)

Prescíndase su la lectura y aprobación del acta número 07 de 16 enero del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día, antes reporte la presencia del diputado MANUEL GUTIERREZ

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 9

El secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente.

Presidente: continúe con el orden del día secretaría.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario manifiesta: si existe una proposición

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN N° 011 DE 2024 (18 DE ENERO)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea del Departamento del Cesar es una Corporación administrativa de elección popular, siendo una de sus funciones principales la de ejercer control político o fiscalizador al Gobierno Departamental, con la facultad de citar a los Secretarios del Despacho, Directores de los Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas o a cualquier funcionario de la administración departamental, excepto el Gobernador(a), para que en sesión ordinaria hagan declaraciones precisas sobre asuntos de su competencia requeridas por la Corporación.

Que la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar es la entidad responsable de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada uno de los 24 municipios no certificados del Departamento del Cesar, teniendo como gran reto aumentar la cobertura y fortalecer la calidad de la educación pública, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de los Cesarenses.

Es así, que tiene como responsabilidad imperante prestar un servicio integral en el que se garantice además de lo ya mencionado, la contratación del personal de vigilancia, aseo y administrativo oportunamente.

Que actualmente, el Gobierno Departamental a través de su Secretaría de Educación, lleva a cabo el proceso de nombramientos, posesiones, retiros y supresiones de encargos, con ocasión al concurso de méritos de docentes y directivos docentes adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otra parte, traigo a colación que la Asamblea del Cesar, a través de la Ordenanza No. 270 del 04 de diciembre de 2023, autorizó al señor Gobernador del Departamento del Cesar para comprometer vigencias futuras excepcionales,



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 9

destinadas a garantizar la ejecución del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR" e identificado con el código BPIN 2023002200149, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1483 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, por el valor de \$ 65.801.330.356,00.

Finalmente, manifiesto que a la Asamblea del Cesar, le asiste el deber de conocer por parte de la secretaría de educación departamental, como se están llevando a cabo los procesos para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes de educación básica, media y superior, el cual abarca lo concerniente a la infraestructura educativa, a la vinculación de docentes, a la contratación del personal administrativo, de vigilancia y aseo, a la alimentación escolar, a establecer garantías para los estudiantes universitarios en lo referente a la regulación del valor de la matrícula y a la apuesta de un corredor universitario, entre otros.

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: INVITAR a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, DRA YASMIN ROCIO GARCIA MENESES, o quien haga sus veces, para que, en sesión plenaria, resuelva las inquietudes de los honorables diputados, en especial las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo está surtiendo la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN los nombramientos de los docentes y directivos docentes que ganaron el concurso realizado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (concurso de méritos), cuya audiencia de provisión de cargos se realizó el cinco de diciembre de 2023?
- ¿Qué logística se tiene para lograr dar posesión a docentes y directivos docentes (1.400 docentes) en las próximas dos semanas?
- ¿En qué condiciones quedan los docentes que ocupaban las plazas con nombramientos provisionales?
- ¿Cuántos docentes y directivos docentes de este proceso se encuentran en retén social?
- Surtido el proceso de posesión, ¿cuántas plazas quedan por ofertar en el departamento del Cesar (indique situación geográfica, perfil e institución educativa – centro educativo)?
2. ¿Cuál es la cobertura educativa en el departamento del Cesar (describir por grados y municipios), cuál fue el porcentaje de la deserción escolar durante el 2023?
3. ¿En qué estado se encuentra el proceso de contratación liderado por la Gobernación del Cesar para proveer vigilantes y aseadoras en nuestro



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 9

departamento y servicios administrativos, cómo quedan distribuidos y cuántos faltantes se registran después de realizar el proceso contractual? Anexar contrato.

4. Rinda un informe sobre el plan de alimentación escolar para la vigencia 2024. ¿Cómo funcionará, cuál es la cobertura, relacione las instituciones beneficiarias del plan, población por atender, modalidad de alimentación? Anexar Contrato, si existe.

5. ¿Cómo va a concurrir el departamento del Cesar con el tema del corredor universitario?

6. Favor indicar qué estrategias se tienen visualizadas en el 2024 para el programa de bilingüismo.

7. Favor indicarnos qué porcentaje de ejecución se registra al momento del plan de infraestructura educativa en establecimientos en el departamento del Cesar (FASE I, FASE II) etc.

8. ¿Qué seguimientos se están realizando a los precios de las matrículas registrados en la Universidad Popular del Cesar?

PRESENTADA POR EL HONORABLE DIPUTADO:

JESÚS JAVIER SUÁREZ MOSCOTE

Diputado

Presidente: se abre su discusión,

Diputado proponente Jesús JAVIER SUAREZ MOSCOTE: tal como lo expuso el secretario en su lectura esta proposición busca tener claridad sobre servicios educativos en el dpto del cesar e infraestructura del mismo, últimamente se viene hablando mucho del corredor universitario.

Diputado JORGE BARROS GNECCO: anunciarle mi voto positivo y anexarle una aditiva con la venia del ponente 1- no podemos pasar por alto los 1500 docentes que quedan desempleados en el cesar ¿Qué va a pasar con ellos? El concurso mucha gente de córdoba me dejó un sinsabor, ¿Qué va a pasar con la infraestructura rural del dpto del cesar es mi preocupación para ser preciso y puntualizar esta aditiva en la proposición?

Diputada Claudia MARGARITA ZULETA: el diputado PANA y mi persona hicimos algunas preguntas en lo que tiene que ver con fedes cesar, dice la proposición invitar a la secretaria lo correcto es citar a la secretaria de educación y adquirir de ella la información de los avances del convenio marco con las diferentes universidades que deben recibir este fondo de crédito condonables, sé que algunos estudiantes están solicitando cita con la secretaria de educación y la señora gobernadora por que el 1 de enero empieza la inscripción de matrículas universidad UNAC empiezan a existir talanquera por la no contratación en las diferentes universidades al no existir convenio marco y no pueden acceder al benéfico.

Diputado Jesús SUAREZ: este tema de la diputada Claudia y el doctor pana lo tocamos muy tangencialmente en el punto 8 (precios matriculas) este tema lo estaba consultando el señor rector de la UPC las va absolver el día 28 de este mes en una reunión que vamos a tener muy pertinente que se amplíe el cuestionario e invitar al señor rector de la UPC.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 9

Presidente: suficiente ilustración sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición con sus aditivas?

Secretario: aprobada

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

7. VARIOS.

Presidente: dejar aquí en esta corporación el orgullo que siente el municipio y el dpto del cesar por la llegada del futbol profesional alianza futbol se convierte en el desarrollo del futbol económico y social, le agradecemos al dirigente conservador Alfredo APE cuello quien diligencio y también a las instituciones el doctor Ernesto Orozco y la doctora Elvia milena quien se comprometió con todas las prerrogativas que un equipo desea tener entrega de estadio fortalecimiento institucional convenios para solventar la carga administrativa, deportiva lo que concierne a los gasto de un equipo, con la llegada del equipo de Cali ya han anunciado los hoteles la llegada de familiares y amigos que quieren venir a ver el partido imagínense cuando juego el junior, son buenas noticias para el dpto especialmente para Valledupar, otro tema pasando a la agenda de lo que ustedes san propuesto tenemos una invitacion la otra semana con secretaria de educación me gustaría de manera breve de pronto no tiene la profundidad del tema que venga preparada la señora secretaria para que atienda lo concerniente de lo que son las becas fedes cesar los docentes desplazados la pregunta es ¿Qué va a pasar con esas plazas que aún no han sido ocupadas dar repuesta por qué no se cubre esas vacancia? Aquí hicimos un debate hace unos 5 años, es necesario que nuestros legisladores le den la importancia a las gestiones sobre al dpto con sus arraigados por eso vamos a presentar un proyecto de ordenanza donde se solicite a esa personal que contrata la gobernación exigir certificado de vecindad no es posible que alguien de la paz trabaje en Tamalameque y así sucesivamente, en Aguachica en la clínica de alta complejidad 575 empleos directos les deben 35 días en el sistema de salud para mi que le paguen 45 días es un milagro 120 indirectos tecnología de punta articulamos con la doctora GELK GUTIERREZ una reunión con los alcaldes del sur del cesar una sesión reservada para articular tiene alrededor 700 enfermeras y saben cuántas son oriundas del dpto del cesar el 10% el resto son de los santanderes y sur de bolívar articular para llevar p'ograma de enfermería entre empresas privadas y las universidades para que sea la mano de obra de esos municipios las encargadas de laborar hacia eso vamos a apuntarle en ese proyecto de ordenanza.

Diputada Claudia ZULETA MURGAS: un comentario respecto a su comentario yo también me alegro mucho que Valledupar vuelva a tener profesionales que generen fervor en la afición vallanata, pero me pregunto compañeros todos los medios dieron cuenta que hubo la suscripción de un convenio entre alianza futbol club, alcaldía de Valledupar y la gobernación del cesar pudimos ver el acto de suscripción de dicho convenio y me pregunto qué será lo que está firmando la señora gobernadora si ella no tiene facultades para contratar ni para suscribir convenios ni para suscribir contratos no siquiera ha bajado a la asamblea del cesar el proyecto de ordenanza que le otorgue dicha facultad ¿a qué se referirá? De manera verbal y en este micrófono dejo sentado mi derecho de petición a la administración dptal porque quiero conocer el documento suscrito por la señora gobernadora a que se comprometió si ella hoy no tiene ninguna facultad para contratar, hemos visto un gobierno con un inicio bastante errático hoy estamos a 18 de enero y esa que debería ser su primera gestión bajar ese proyecto de ordenanza que le faculte entre otras además de lo que acaba de mencionar con alianza futbol club poder garantizar la adjudicación del contrato del PAE, poder garantizar los contratos de docentes en fin todas las gestiones administrativa en lo concerniente con contractual requiere la gobernadora no lo ha hecho, además vimos hace unos días a la señora gobernadora dando un mensaje supremamente errado a la ciudadanía de Valledupar que quiero comentar el día de hoy que tiene que ver con el plan maestro

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 9

de acueducto y alcantarillado la mayoría de los medios de comunicación publicaron estimado ANILLO, que la gobernación del cesar se comprometía y por iniciativa de la gobernadora a formular el plan maestro de acueducto y alcantarillado de Valledupar ¿Cuántos de ustedes vieron esa noticia? Queridos compañeros Valledupar no tiene plan maestro de acueducto y alcantarillado lo tiene o no lo tiene, lo tiene formulado desde el año 2014 ¿a qué se refiere la señora gobernadora? ¿Por qué 20 personas que estaban con ella en la reunión no le dijeron oiga señora Valledupar ya tiene formulado su plan maestro de acueducto y alcantarillado lo tiene formulado sin ejecución usted puede comprometerse entre otras cosas a coadyuvar con la empresa de servicios públicos de Valledupar que es la única competente para ejecutar ese plan porque ni siquiera Valledupar hace parte del plan dptal de agua coadyuvar económicamente en algún tipo de obra? Por lo menos en aquellas que no hayan sido financiada lo cierto es que muchas de esas obras han intentado ser financiadas son pocas y los proyectos de ejecución han quedado en el fiasco y se han convertido en elefantes blancos o no han dado la operatividad requerida yo si quiero llamar la atención y dejar sentado que estos mensajes son una irresponsabilidad un irrespeto con la ciudadanía sino que demuestran la falta de conocimiento y de competencia que tiene la señora gobernadora sobre los asuntos que son de su atribución en el dpto del cesar.

Diputado JORGE PANA: hacer el reconocimiento público al representante APE CUELLO por esta gestión un sueño de los valleduparenses cesarenses tener un equipo en la a y todo el desarrollo que se desprende de esta gestión, tocar tema de las instituciones que esa transición tiene que ser con recursos el reto más allá de la gestión es garantizarle las herramientas a nuestros deportistas para desarrollar esos talentos importantes que tienen nuestros niños y niñas y jóvenes.

Presidente: le doy una buena noticia la administración municipal en cabeza de Ernesto Orozco van a proponer gratuidad en instituciones deportivas y 2 transporte gratis para que estos niños de escasos recursos puedan asistir.

Diputado Jesús SUAREZ MOSCOTE: anunciarles que se encuentran unos importantes líderes de opinión, líderes sociales José Luis Martínez, yiyo Martínez, Jorge amhárico, melkis carmerel, Daniel Daza y Juan Daniel Barro todos pertenecientes a la liga de servicios públicos domiciliarios para expresar inquietudes en el servicio de energía eléctrica en el cesar en lo que tiene que ver con AFINIA servido abusivo malo y caro, solicitar sesión informal y escuchar sus inquietudes. Y se haga un cuestionario para la superintendencia de servicios públicos a nivel nacional

Presidente: yo quisiera es un tema que demanda cantidad de tiempo que 2 de ellos nos dieran una breve ilustración que es lo que proponen cuando podemos hacerlo informalmente no solamente una sesión sino que pudiéramos hacer un cabildo abierto de gran trascendencia con el liderazgo de ustedes que son los que conocen a fondo esta polémica, y entre todos nos pongamos de acuerdo cuando podremos hacer ese gran debate para poder apalancar mejores ideas, se abre la discusión de aprobar sesión informal sigue abierta anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿aprueban diputados?

Secretario: aprobada

YIYO MARTINEZ: imposible digitar el micrófono sin sonido, ustedes son los voceros

MELKIS CAMMERER: la única esperanza que se tiene es la gobernación, ni la asamblea ni concejos están facultados para decirle a la empresa que tiene que cumplir la ley los vocales de control si, la mayoría de los funcionarios de servicios públicos son empleados de estas empresas y más de los 90% de los recursos son fallados en contra de nosotros violando la ley, aquí llegó la superintendencia y van es a la empresa a

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 9

comer con ellos y todos los atropellos sobre los medidores que se están instalando no deben ir en el poste

Doctor ANICHARICO: hay un contrato macro con el ministerio de minas y energía Claudia tuque eres bastante acuciosa donde dice que era una reposición de postes en mal estado y redes en un proyecto de esta índole se necesitan por lo menos 6 meses de socialización con la comunidad debido a los muchos permisos, no nos oponemos al cambio y al desarrollo queremos que lo hagan subterráneamente la única persona que está autorizada en Colombia para decir que un medidor ha sido adulterado se llama la ONAC, ustedes tienen que exigir aquí que es lo que van hacer si ustedes me ayudan la otra semana les tengo todos los proyectos de afinia en Valledupar por eso me están llamando y me han ofrecido plata quiero que esta asamblea pase a la historia como algo que hizo algo por la gente, petro por eso propone la ley de servicios públicos que hay corrupción si, ustedes tienen el balón y cada uno de los personeros y cada uno de los políticos afinia tiene que cesar los trabajos en el cesar por órdenes de ustedes de los concejales, alcaldes, ya la personera va mandar a suspender en Valledupar los trabajos, los medidores son ilegales la forma como operan otro problema la tarifa necesitamos la concursos de nuestros senadores que todos vibremos en la misma frecuencia energética.

Presidente: retomamos la sesión.

Diputado Raúl ROMERO: el tema de afinia es de nunca acabar les hablo de Pailitas la luz se baja el precio más alto lleva subido más de un 20% el valor del kilovatio la gente está cansada muy no hay repuesta por parte de esta empresa no hay quien ponga en cintura aquí ha faltado voluntad férrea por parte del gobierno nacional, pensé que el tema de la cret nos iba a mejorar todos nos quejamos pero nadie toma acciones hay que armar un frente común con estas tarifas tan altas me preocupa este tema enormemente sobre todo en el municipio de Pailitas y tamalameque.

Diputado RONALT CASTILLO BROCHEL: escuchando a los actores melkis anicharico y yiyo es un tema de vital importancia hay que hacer reunión más profunda y hacer invitaciones a la gente que decide sobre el tema al superintendente o quien haga sus veces invitarlo aquí es un mal que aqueja la costa en general y requiere de esta corporación para poner un granito de arena propongo a futuro se haga las invitaciones del caso a más profundidad este tema unifica al unísono a todo el cesar yo me considero víctima de esta empresa nos está acabando nuestro bolsillo y nuestra tranquilidad.

Diputada Claudia MARGARITA ZULETA: un comentario breve los que se preocupan por esta situación, una reflexión 1 pregunta ¿Cuál es la entidad que tiene las competencias constitucionales y legales para definir las tarifas en Colombia no son los gobernadores no son los concejales es la CRET? El presidente y ministra de energía anunciaron el pacto por la justicia tarifaria lo cual fue anulado por inconstitucional por el concejo de estado y por el concejo de estado fueron separados de sus cargos la mayoría de los comisionados quedando casi que el gobierno facultado para proveer eso a fecha de hoy todavía la cret está en una interinidad no tiene la capacidad de quórum para tomar decisiones no ha sido abordado por el gobierno nacional, el alza 22% promedio en Colombia costa caribe supera el 38% Valledupar estuvo casi en el 40% todo esto es culpa de lógica petrística no fue capaz de intervenir sino que dejó en un limbo regulatorio las tarifas de energías y gas, valoro su propuesta y me sumo a ellas como ciudadanos y actores políticos elevemos una voz de protesta pero me parece dejar claro YIYO quienes son los competentes es el gobierno el único que puede hacer una regulación hay que tratar otras posibilidades de energías, pero los proyectos energía solar que tuvieron unos avances en el gobierno anterior todos fueron suspendidos por este gobierno empezando por el de la guajira y advierten los expertos que este año el alza puede estar por encima del 25, 30% por cuenta de una nueva resolución de la cret que



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 9

pretende regular los precios de energías en bolsa que va a tener un efecto contrario no es lo mismo generar energía térmica que energía hidroeléctrica quiero decir que este es un asunto que compete al gobierno nacional, y los pasos del gobierno nacional lo han llevado al fiasco y que las voces que elevemos desde aquí desde la sociedad civil y desde estas tribunas tiene que ser un llamado al gobierno nacional no a afinia por que los actores de afinia son unos simples comercializadores ellos no definen el precio de la energía.

Presidente: continúe señor secretario.

El secretario manifiesta: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 22 de enero a las 8:00 am

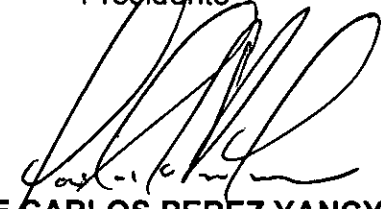
TERMINACION DE LA SESION: 9:55 am

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 18 DE ENERO DEL 2024

No	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONALT ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO Carlos MANUEL	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente


JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

Digito Etilvia romeo